



**FESTIVAL DE FESTIVALES
FESTIVAL DE FÚTBOL BABYFÚTBOL COLANTA
RESOLUCIÓN N° 3
DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA
SEPTIEMBRE 07 DE 2022**

La comisión disciplinaria del **FESTIVAL DE FÚTBOL BABYFÚTBOL COLANTA**, en uso de las facultades que le confiere el órgano de Administración de la Corporación Deportiva Los Paisitas, el reglamento y

CONSIDERANDO

- a. Que fueron presentados los informes de los partidos entre los equipos El Bosque vs. La Salle, Nuevo Horizonte vs. Jardín, Trinidad vs. San Isidro Labrador, Campo Valdés vs. Santo Domingo Savio N° 1, Manrique Las Granjas Sector Probien vs. Granizal, El Chagualo vs. El Salvador Parte Central, Quintas de la Playa vs. San Antonio Villatina, Ciprés de las Mercedes vs. Las Margaritas, Belén Zafra – Sucre vs. Villa Loma y El Equipo del Pueblo vs. Gratamira.
- b. Que los equipos La Salle y El Bosque entregaron preplanilla tarde.
- c. Que fue reportada la barra del barrio Jardín por mal comportamiento de los acompañantes de este equipo.
- d. Que fueron reportados como expulsados Jean Paúl Esneider Marulanda Murillo del El Bosque, Miguel A. Zapata del barrio Trinidad, Samuel Castro Mosquera de Santo Domingo Savio N° 1, Martín López Suarez de Manrique Las Granjas Probien, Kevin Manuel Zapata Marulanda de Granizal, Daniel Ramírez Londoño de El Salvador Parte Central, Jerónimo Rúa Arango de Quintas de la Playa, Juan Sebastián Posada Cano de Ciprés de las Mercedes y Jerónimo Flórez Gómez de Belén Zafra – Sucre.
- e. Que fue evaluado el comportamiento antideportivo de los deportistas, Jerónimo Moreno Ramírez, Emanuel Galeano Casas como lo señala el reglamento y de los integrantes del cuerpo técnico Elkin Humberto Usma Acevedo y Pitter Alexander Ramos Flórez, hecho presentado en el encuentro entre el Equipo del Pueblo y Gratamira.
- f. Que esta comisión analizó los diferentes casos y con base en lo establecido en cada uno de los artículos del Reglamento.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar con cinco (5) puntos en la clasificación del juego limpio al barrio La Salle y El Bosque, según el Artículo 20 parágrafo literal h.

ARTÍCULO SEGUNDO: Imputar 10 puntos en la clasificación del juego limpio al barrio El Bosque, según el Artículo 24 numeral 22.

ARTÍCULO TERCERO: Imputar 20 puntos en la clasificación del juego limpio al barrio Jardín, según el Artículo 20 parágrafo literal f.



Sabe más
Sabe a campo





ARTÍCULO CUARTO: Sancionar con una fecha de suspensión a Miguel A. Zapata del barrio Trinidad, según el Artículo 24 numeral 4.

ARTÍCULO QUINTO: Sancionar con una fecha de suspensión a Samuel Castro Mosquera de Santo Domingo Savio N°1 y Martín López Suarez de Manrique Las Granjas Probien, según el Artículo 24 numeral 11.

ARTÍCULO SEXTO: Sancionar con dos fechas de suspensión a Kevin Manuel Zapata Marulanda de Granizal, según el Artículo 24 numeral 11.

ARTÍCULO SEPTIMO: Sancionar con dos fechas de suspensión a Daniel Ramírez Londoño de El Salvador Parte Central, según el Artículo 24 numeral 11.

ARTÍCULO OCTAVO: Sancionar con tres fechas de suspensión a Jerónimo Rúa Arango de Quintas de la Playa y Juan Sebastián Posada Cano de Ciprés de las Mercedes, según el Artículo 24 numeral 15.

ARTÍCULO NOVENO: Sancionar con cinco fechas de suspensión a Jerónimo Flórez Gómez de Belén Zafra – Sucre, según el Artículo 24 numeral 20.

ARTÍCULO DÉCIMO: Expulsar del Festival de fútbol Babyfútbol Colanta 2022-2023 a Jerónimo Ramírez y Emanuel Galeano Casas de Gratamira, según el Artículo 24 numeral 17.

ARTÍCULO DECIMOPRIMERO: Expulsar del Festival de fútbol Babyfútbol Colanta 2022-2023 a Elkin Humberto Usma Acevedo y Pitter Alexander Ramos Flórez e imponer una sanción de 30 fechas de suspensión, según el Artículo 24 numerales 17 y 18.

ARTÍCULO DECIMOSEGUNDO: Imputar 25 puntos en la clasificación del juego limpio al barrio Gratamira, según los Artículos 20 parágrafo literal f y Artículos 23 numeral 2 literal g.

ARTÍCULO DECIMOTERCERO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición ante esta comisión y el de apelación ante la Comisión Disciplinaria de la Corporación como lo ordenan los estatutos.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Medellín a los 07 días del mes de septiembre de 2022

Publicada el 07 de septiembre de 2022 a las 14:00 horas

Firmado:

FEDERICO DUQUE
Comisionado

ÁLVARO HERNÁN GALEANO GIL
Comisionado

ÁLVARO GAVIRIA
Comisionado

CARLOS AVENDAÑO PERÉZ
Comisionado

JUAN ESTEBAN ARBOLEDA
Comisionado



Sabe más
Sabe a campo

